

Vol: 1518

Nº : 5

Año: 1789

Proceso a Tomás Gómez por herida(Villarrica del Espiritu Santo)

Foj: 1

Sección:Civil y Judicial

Amo. Original segunda copia Tomas Gomez
p. haber defendido por Bernarda a Manuel
Choman

D. F. N. 14 f. 16^o 36.

Doz reales.

Sixta de los 3.º Reynado del Sr. D. Carlos IV. año de 1808

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly including a signature and date]

Don José Maximiano Carraga, M. en D. N.º 1.º & c. etc. etc.
Ha fecho el Espíritu Santo y su Trinidad. p. 5. M. 19.
Dios que

Por que D. Pedro Roman se ha quefaco
reabalm. q. a su hijo Man. Roman lo han traen
do gravem: q. tanto dexa mandan, y mando, q. el
vino Curandero acordado D. José Am. Dajonseca m.
conosca las heridas, un circunstançias, y q. a. edades,
y en recibas por sea lo q. fuere a Dios, porçilo
con las, afatha a Dios, y en este Cap. q. no ha
ver sellado =

Caxexaga
Don Carlos e Popocatepetl
Don Juan Vicente Aubay

En el mismo dia me y airo, haviendo firmado el Cu-
randero D. José Am. Dajonseca a fidelidad confes-
me a Dios a D. Dios. y una señal a Cruz, dijo: q. el
Mato Man. Roman, venia en la mano en el brazo
izquierdo a D. Dios, la parte a guiso de
dos a ancha, y a enda, ha el mero. la seg. a guiso
dos dedos a ancha, y tamb. ha el mero, y q. ambos
son gravem, y q. en la señal seg. en la señal, y otros

